

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

55 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería del cese de actividad de la agencia de viajes “Viajes Esterosa”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública las Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Viajes Esterosa. NIF: 51930272K. C/ San Claudio, 93 local, de Madrid. CICMA 937.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 13 de mayo de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/7.981/26)

